



VISTO lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a Concurso Abierto para ocupar UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: BIOLOGIA ANIMAL (Código 2063)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, Orientación de Investigación: **AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL TEMA D: Flora y Fauna - Biodiversidad de la fauna silvestre regional de interés económico social. TEMA G: Ambiente natural e impacto antrópico: ambiente y riesgos naturales. Prevención de los riesgos naturales. Modificación de los procesos naturales. Contaminación de aguas y suelos (según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y**

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: BIOLOGIA ANIMAL (Código 2063)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad (Código 2-51), ello de acuerdo al ANEXO de la presente.



1.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION NRO.: 066

Dra. Rosa I. CATTANA

Sec.Academica Fac.Cs.Exactas Fco-Qcas y Nat

Dra. Gladys MORI de MORO
Decana Fac.Cs.Exac.Fco-Qcas y Nat



II.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 5, Inc. 9 y el Artículo 7 del ANEXO I, de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de CIENCIAS NATURALES, ORIENTACION DOCENTE: **BIOLOGIA ANIMAL (Código 2063)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, Orientación de Investigación: **AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL. TEMA D: Flora y Fauna - Biodiversidad de la fauna silvestre regional de interés económico social. TEMA G: Ambiente natural e impacto antrópico: ambiente y riesgos naturales. Prevención de los riesgos naturales. Modificación de los procesos naturales. Contaminación de aguas y suelos.** (según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97).

- **APERTURA DE LA INSCRIPCION: 18-04-2011.**

- **CIERRE DE LA INSCRIPCION: 17-05-2011.**

JURADOS

TITULARES

Dr. Sergio M. ZALBA
(D.N.I. Nro. 17.693.950)
Dra. Ana NIEBYLSKI
(D.N.I.Nro. 13.731.801)
Dr. Héctor VARELA
(D.N.I. Nro.14.132.756)

SUPLENTE

Dr. Joaquin NAVARRO
(D.N.I. Nro. 12.671.168)
Dra. Graciela BOITO
(D.N.I.Nro. 10.191.717)
Dra. Andrea STEINMANN
(D.N.I. Nro. 11.958.215)

ALUMNOS:

Renzo VERA
(D.N.I.Nro. 31.592.148)

Vanesa N. SERAFINI
(D.N.I.Nro. 35.824.049)

Dra. Rosa I. CATTANA
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat

Dra. Gladys MORI de MORO
Decana Fac. Cs. Exac. Fco-Qcas y Nat